



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jerez, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020

## DECRETO # 131

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas, del ejercicio 2020;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha treinta (30) de marzo de 2021 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril de 2021.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4109/2021 de fecha 29 de septiembre del 2021.

## ESTADOS PRESUPUESTALES

### DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

**Cuenta Pública 2020**  
**SIMAF 03802**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**

Rubro de Ingresos	Estimado	Amplicaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuesto	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	0	0	0	14,184	14,184	14,184
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	34,151,000	0	34,151,000	32,413,980	32,413,980	-1,737,020
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	500,000	0	500,000	343,840	343,840	-156,160
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,700,000	0	1,700,000	3,180,989	3,180,989	1,480,989
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>36,351,000</b>	<b>0</b>	<b>36,351,000</b>	<b>35,932,994</b>	<b>35,932,994</b>	<b>-418,006</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Amplicaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y de los Municipios</b>						
Impuesto	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	0	0	0	14,184	14,184	14,184
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	500,000	0	500,000	343,840	343,840	-156,160
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,700,000	0	1,700,000	3,180,989	3,180,989	1,480,989
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	34,151,000	0	34,151,000	32,413,980	32,413,980	-1,737,020
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamientos</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>36,351,000</b>	<b>0</b>	<b>36,351,000</b>	<b>35,932,994</b>	<b>35,932,994</b>	<b>-418,006</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:  
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.  
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.  
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

\_\_\_\_\_  
 C. ANTONIO ACEVEDO SANCHEZ  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAF

\_\_\_\_\_  
 C. CAROLINA SALAZAR GONZALO  
 COMSARA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAF

\_\_\_\_\_  
 C. CARLOS ALONSO NUÑEZ CAMPOS  
 DIRECTOR GENERAL SIMAF

**DE EGRESOS:**

**a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020  
SIMAP JEREZ  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$36,351,000	\$0	\$36,351,000	\$34,259,610	\$34,259,610	\$2,091,390
agua potable	\$36,351,000	\$0	\$36,351,000	\$34,259,610	\$34,259,610	\$2,091,390
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$36,351,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$36,351,000</b>	<b>\$34,259,610</b>	<b>\$34,259,610</b>	<b>\$2,091,390</b>

\_\_\_\_\_  
C. ANTONIO ACEVES SANCHEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAJ

\_\_\_\_\_  
C. CAROLINA SALAZAR OROZCO  
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAJ

\_\_\_\_\_  
C. CARLOS ALONSO NUÑEZ CAMPOS  
DIRECTOR GENERAL SIMAPAJ

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Cuenta Pública 2020**  
SMAP JEREZ  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejecido
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>21,020,000</b>	<b>0</b>	<b>21,020,000</b>	<b>19,829,120</b>	<b>19,829,120</b>	<b>1,390,880</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,900,000	0	9,900,000	9,546,256	9,546,256	353,744
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	330,000	0	330,000	231,400	231,400	98,600
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,560,000	120,000	3,680,000	3,527,866	3,527,866	152,134
Seguridad Social	2,130,000	-180,000	1,950,000	1,941,807	1,941,807	8,193
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	4,800,000	0	4,800,000	3,863,445	3,863,445	736,555
Percepciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Salarios a Servidores Públicos	500,000	60,000	560,000	518,346	518,346	41,654
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>6,011,500</b>	<b>1,178,000</b>	<b>7,189,500</b>	<b>8,803,190</b>	<b>8,803,190</b>	<b>398,310</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	275,000	53,000	328,000	306,297	306,297	21,703
Alimentos y Utensilios	30,000	0	30,000	3,292	3,292	26,708
Materiales Fijos y Materiales de Producción y Comercialización	59,500	0	59,500	21,864	21,864	37,636
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,650,000	965,000	4,615,000	4,513,440	4,513,440	101,560
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	853,000	-10,000	843,000	718,946	718,946	124,054
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	680,000	0	680,000	668,631	668,631	11,369
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	84,000	10,000	94,000	82,480	82,480	11,520
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	380,000	160,000	540,000	488,218	488,218	51,782
<b>Servicios Generales</b>	<b>8,019,500</b>	<b>-421,000</b>	<b>7,598,500</b>	<b>7,298,938</b>	<b>7,298,938</b>	<b>301,562</b>
Servicios Básicos	5,403,500	8,000	5,411,500	5,402,217	5,402,217	9,283
Servicios de Arrendamiento	220,000	90,000	310,000	107,747	107,747	222,253
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	59,000	40,000	99,000	56,890	56,890	42,110
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	67,000	0	67,000	40,124	40,124	26,876
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conexión	850,000	-23,000	827,000	682,222	682,222	144,778
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	55,000	9,000	64,000	59,011	59,011	4,989
Servicios de Tránsito y Múltiples	15,000	0	15,000	2,789	2,789	12,211
Servicios Oficiales	80,000	20,000	100,000	82,046	82,046	17,954
Otros Servicios Generales	1,270,000	-385,000	885,000	863,889	863,889	21,111
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>30,000</b>	<b>0</b>	<b>30,000</b>	<b>29,400</b>	<b>29,400</b>	<b>600</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	30,000	0	30,000	29,400	29,400	600
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>1,270,000</b>	<b>-357,000</b>	<b>913,000</b>	<b>500,884</b>	<b>500,884</b>	<b>412,116</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	100,000	80,000	180,000	8,815	8,815	1,185
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	550,000	-410,000	140,000	130,000	130,000	10,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Científico y de Investigación	500,000	-137,000	363,000	362,149	362,149	81
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	120,000	120,000	240,000	0	0	240,000
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Comisión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Aportes Financieros	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>36,351,000</b>	<b>0</b>	<b>36,351,000</b>	<b>34,259,610</b>	<b>34,259,610</b>	<b>2,091,390</b>

C. ANTONIO ACEVES SANCHEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SMAP/JA

C. CAROLINA SALAZAR ORTEGO  
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SMAP/JA

C. CARLOS ALONSO NUÑEZ CAMPOS  
DIRECTOR GENERAL SMAP/JA

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

No se realizó Auditoría a Obra Pública

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% Fiscalizado
1	Ingresos de gestión	\$32,428,164.64	\$32,428,164.64	100.00%
2	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de aportaciones	\$3,504,829.22	\$3,504,829.22	100%
	<b>Total</b>	<b>\$35,932,993.86</b>	<b>\$35,932,993.86</b>	<b>100.00%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la cuenta bancaria	Número de cuenta	Erogado según estado de cuenta	importe revisado	% Fiscalizado
Nómina y cuenta corriente	0831002875	\$33,266,450.35	\$33,266,450.35	100%
Ahorro y Gasto corriente	0460862749	\$3,957,227.87	\$3,957,227.87	100%
Transferencias Municipales y Ahorro	0196067549	\$2,122,219.68	\$2,122,219.68	100%

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas del ejercicio fiscal 2020.

## PASIVO INFORMADO



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2020		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-19	Disposición	Amortización		31-dic-20
<b>Pasivo Circulante</b>					
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>-\$94,074.15</b>	<b>\$40,910,022.81</b>	<b>\$40,894,682.59</b>	<b>\$15,340.22</b>	<b>-\$78,733.93</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$19,629,120.20	\$19,629,120.20	\$0.00	\$0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$190.49	\$16,252,009.62	\$16,252,009.63	-\$0.01	\$190.48
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$29,400.00	\$29,400.00	\$0.00	\$0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-\$94,264.64	\$4,999,492.99	\$4,984,152.76	\$15,340.23	-\$78,924.41
<b>TOTAL</b>	<b>-\$94,074.15</b>	<b>\$40,910,022.81</b>	<b>\$40,894,682.59</b>	<b>\$15,340.22</b>	<b>-\$78,733.93</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2020.

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$233,680.00	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$233,680.00	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	713.21	En promedio cada empleado del municipio atiende a 713.21 habitantes.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	2.75%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$19,629,120.20, representando un 2.75% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$19,104,371.27.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	58.20%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.20% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-16.31%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 16.31%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	100.24%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 100.24% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	-0.51%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$-90.47	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$-90.47 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	104.01%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-1.15%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 1.15% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-5.75%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 5.75% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados}-\text{Egresos Devengados}$	\$1,673,384.23	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$35,932,993.86, y el Egreso Devengado fue por \$34,259,609.63, lo que representa un Ahorro por \$1,673,384.23, en el ejercicio.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	115.51%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$38,244,477.46, que representa el 115.51% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$33,107,968.22.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEVAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)			

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas.**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.75
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.22
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		<b>10.00</b>	<b>9.47</b>

### Notas:

- El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
- Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



I. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1562/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Recomendación	4	1	3	3	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que no implica monto.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jerez, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del



## **Sistema de Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas del ejercicio fiscal 2020.**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**  
**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que no implica monto.

**CUARTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNANDEZ**

**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMIREZ MUÑOZ**